



NÚM.12/2012

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE SÁBADO, 06 DE OCTUBRE DE 2012

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Lorenzo Agustí Pons

GRUPO POPULAR

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Sara Alvaro Blat

D^a. Elena Martínez Guillem

D^a. F. Maria Villajos Rodríguez

D. Vicente Sales Sahuquillo

D^a. Alfonso Romero Garcia

CONCEJALES DELEGADOS

D. Lázaro Royo López

D^a. Verónica Alberola Marín

D^a. Pacífica Rodríguez Sancho

D^a. Inmaculada Rodríguez de Ahumada

D. Jesus Giménez Murcia

D^a. Luisa Ferre Cortés

GRUPO SOCIALISTA

CONCEJALES

D^a. Lorena Benlloch Alfonso

D. Juan Antonio Sagredo Marco

D^a. M^a Angeles Machés Mengod

D. Francisco Dorce Sánchez

D. Julio Fernández Piqeras

D. Jose Luis Galán Taengua

D^a. Francisca Periche Chinillach

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

CONCEJALES

D^a. Dolores Ripoll Bonifacio

D. Juan Manuel Ramón Paul

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

CONCEJALES

D. Francisco Javier Parra Molina

SECRETARIO ACCTAL.

D. Jorge Vte. Vera Gil



ORDEN DEL DÍA

1º.-ÁREA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL.- APROBACIÓN CONCESIÓN DISTINCIONES HONORÍFICAS: INSIGNIAS DE ORO Y DISTINCIÓN AL MÉRITO LINGÜÍSTICO

APERTURA DE LA SESIÓN

En la Villa de Paterna, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día sábado 6 de octubre de 2012, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Secretario D. Jorge Vte. Vera Gil.

El Sr. Alcalde excusa la asistencia a la sesión extraordinaria del Pleno de la Concejala. Dña. Julia Caparrós Catalán y los Concejales D. Ignacio Rafael Gabarda Orero y D. Manuel Palma Marin.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los puntos consignados en el Orden del día. A saber:

1º.- PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL.-AREA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL.-APROBACIÓN CONCESIÓN DISTINCIONES HONORÍFICAS: INSIGNIAS DE ORO Y DISTINCIÓN AL MÉRITO LINGÜÍSTICO.- Dada cuenta de la Providencia de Alcaldía de 19 de septiembre de 2012, y ante la próxima conmemoración del día de la Comunidad "9 D'OCTUBRE", y siendo costumbre la concesión de Distinciones Honoríficas a aquellas personas que justificadamente se hayan distinguido por sus especiales merecimientos.

CONSIDERANDO que el Reglamento Municipal de Protocolo regula las distinciones honoríficas y el procedimiento a seguir para su concesión, en su Título III.

CONSIDERANDO cuanto establece el Capítulo II del Reglamento de Protocolo (art. 19 a 22) en cuanto a las Distinciones Honoríficas, sus clases y concesión.

CONSIDERANDO que el artículo 23 regula la "Distinción 9 de Octubre al Mérito Lingüístico", que se otorgará a las personas, entidades o colectivos de Paterna que se hayan distinguido por una destacada actuación en el ámbito del uso, la promoción o la enseñanza del idioma valenciano, regulando el procedimiento para su concesión en el citado artículo 23 que incluye dictamen de la Comisión Informativa de Promoción, Dinamización y Convivencia que será elevado al Pleno para, si procede, que otorgue la distinción.

CONSIDERANDO que el artículo 22 del Capítulo II del Reglamento de Protocolo regula que con las medallas o insignias se premiarán

Pl. Ingeniero Castells, 1
46980 Paterna (Valencia)
Tel: 96 137 96 00
www.paterna.es



especiales merecimientos, beneficios, servicios extraordinarios o reconocimiento de dedicación especial a la institución o al municipio.

CONSIDERANDO que el Capítulo IV, regula el procedimiento general de concesión de distintivos y nombramientos que se iniciará por Decreto de Alcaldía, nombrando Juez Instructor de entre los señores concejales, que ordenará la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan a la precisión de los méritos propuestos, dictaminándose por la Comisión Informativa de Promoción, Dinamización y Convivencia, y aprobándose en su caso por el Pleno de la Corporación con el quórum de mayoría absoluta legal.

CONSIDERANDO el informe del Cronista Oficial de la Villa, en que se fundamenta la concesión de la Insignia de Oro de la Ciudad de Paterna a las personas propuestas por el Juez Instructor, en base a los datos biográficos y la trayectoria personal, política, profesional, de las personas que a continuación se reseñan:

- **GRUPO DE TEATRO NOSOTROS.**
- **D. PABLO VIVES QUER.**

Dichas insignias serán entregadas por el Sr. Alcalde el próximo día 6 de octubre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con asistencia del Pleno de la Corporación.

A los solos efectos del otorgamiento de la Insignia de Oro de la Ciudad, es necesario incluir documentación motivada que justifique dicha concesión.

Es por todo ello, que por el Cronista Oficial de la Villa de Paterna, se INFORMA:

"Que con motivo de la celebración del 9 de Octubre de 2012, se ha propuesto por este Ayuntamiento, la concesión de la "Insignia de Oro de la Ciudad, con escudo de Paterna", a las siguientes entidades y personas:

- **Grupo de Teatro "Nosotros"**

El Grupo Nosotros surgió en la década de los años setenta del siglo pasado en Paterna, con carácter de asociación juvenil en el que se incluía un conjunto de música folk y de teatro, junto a actividades deportivas y de ocio como montañismo y ping-pong.

El Colegio La Salle de Paterna acogería, en septiembre de 1972, el primer recital musical del grupo, iniciando a partir de ese momento una campaña de actuaciones en diversas localidades de la provincia. Con una recopilación de canciones tradicionales y populares valencianas contabilizarían treinta y dos recitales consiguiendo, incluso, diversos premios en la categoría de música folk.



Paralelamente llevarían a cabo la interpretación de numerosas obras de teatro. De esa forma, unirían representación y música adoptando diferentes musicales como "Apocalipsis", "Godspell" y en 1977 una obra musical propia titulada "El divertido juego de la guerra".

Razones personales y familiares de gran parte de los miembros del grupo, conducirían a que se paralizase su actividad durante unos años para que en 1996, y nuevamente con La Salle como escenario, iniciaran una nueva andadura estableciéndose como asociación de carácter cultural y dirigiendo sus actividades escénicas, fundamentalmente, a la vertiente benéfica y solidaria.

De esa forma representarían el musical "Los Miserables", y tras la inauguración del Gran Teatro Antonio Ferrandis prepararían "Miss Saigón". Otras obras serían, con música y voces en directo, "Tres sombreros de copa", "El fantasma de la ópera", "Cats", "El príncipe de Egipto", "Oliver", "Moulin Rouge", "My fair lady" y "El Rey León".

En cuanto a la actividad de carácter estrictamente teatral representarían, asimismo, obras como "Peccata minuta", "Cuatro corazones con freno y marcha atrás", "No te bebas el agua" de Woody Allen, "Los Caciques", "La rosa de papel" y "La venganza de Don Mendo".

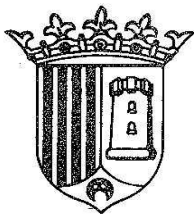
Simultáneamente a todo lo ya expresado, han desarrollado una importante labor cultural y social. Así en 2009 organizaría las denominadas Jornadas por la Paz en las que se incluyeron recitales de poesía y música, conferencias y exposiciones bajo el lema común de la no violencia.

Igualmente han llevado a cabo numerosas representaciones de carácter benéfico y solidario destinadas a Ong's y entidades sin ánimo de lucro tales como Unicef, Asociación Española contra el Cáncer, Fundación Vicente Ferrer, Asociación Familiares de Ayuda a los Drogodependientes, Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental y Fundación Proyde.

- D Pablo Vives Quer

Pablo Vives Quer nació el año de 1887 y casó con Dolores Roig Gabarda, de cuyo matrimonio nacerían tres hijos: Pablo, Dolores y Marcela. El matrimonio desarrolló una actividad comercial y de pequeña gestión fabril, dedicándose, entre otros, a la comercialización de productos de perfumes y cremas.

Si bien la residencia se encontraba fijada en la capital valenciana, cada vez adquirieron una mayor vinculación con Paterna, al poseer una vivienda estival en la calle de Pérez Galdós. Este vínculo iría aumentando a partir de los negocios desarrollados por la familia



en nuestra localidad, y también se consolidaría desde el punto de vista familiar y social.

En este sentido, Pablo Vives Quer figura como Clavario en el Libro de Fiestas del año de 1943. No obstante, la documentación municipal ofrece información anterior sobre nuestro protagonista y, en particular, relacionado con proyectos comerciales ligados al mundo de la cultura y del espectáculo en Paterna.

Así en 1924 fue inaugurado el Teatro Nuevo, conocido popularmente como "Teatre del Batà", y construido a expensas de un grupo de doce aficionados paterneros, que deseaban unas instalaciones escénicas dignas para la localidad. La competencia con otros centros y salas comerciales conduciría al cambio de propiedad hacia Alejandro Lorca y, finalmente, a Pablo Vives.

En cuanto al Gran Teatro, fue realizado a instancias de Vicente Brull Bayona y las obras encomendadas al oficial de albañil Mariano Agustí Monrabal, autorizándose por Gobierno Civil su apertura el 8 de mayo de 1928. Desde sus inicios, el Gran Teatro se convertiría en el centro de referencia para el ocio y el esparcimiento cultural de los paterneros durante décadas. Llegaría a contar con cuatro sesiones semanales de cine, que se simultanearían durante los años cincuenta con su actividad como sala de baile. El Gran Teatro continuaría como buque insignia de los espectáculos en Paterna hasta finales de los años sesenta, ya que con el auge del desarrollismo surgirían nuevas actitudes y pautas de consumo, a las que se unirían otras ofertas mediáticas y de ocio como televisión, discotecas y, posteriormente, el vídeo. Durante todo ese tiempo el Gran Teatro actuó como foro de actitudes cotidianas y espacio de sociabilidad en Paterna. A efectos de lo que nos interesa cabe señalar que el Gran Teatro sería gestionado nominalmente por Pablo Vives Quer, que también regentaría la popular sala de verano Astoria e, incluso, su mujer figura en determinado momento como gerente de otra sala cinematográfica de Paterna, el Cine Guillem, así como el hijo de ambos Pablo Vives Roig."

RESULTANDO que todos ellos son merecedores de estas distinciones, así como D. José Luis Rodrigo Plasencia, que fue nombrado Concejal de Promoción Lingüística, y que trabajó desde la Oficina Municipal del Uso del Valenciano, entre otras actividades, en la promoción, uso y enseñanza del valenciano, y debido a las circunstancias que concurren este año, según la propuesta de la Comisió de L'Us del Valencià de 05 de julio de 2012, y el informe del Cronista Oficial de la Villa en base a los datos biográficos y la trayectoria personal, política, profesional y societaria de los mismos.

A la vista de lo expuesto, del informe elaborado por el Cronista Oficial de la Villa de Paterna de fecha 27 de septiembre de 2012, de la propuesta de la Juez Instructora de fecha 28 de septiembre de 2012 y del dictamen de la Comisión de Promoción y Dinamización Municipal de fecha 2 de octubre de 2012, que obran en el expediente de su razón, el Pleno por unanimidad acuerda:



Primero.- Conceder la Insignia de Oro con el Escudo de la Villa de Paterna y Diploma, al GRUPO DE TEATRO NOSOTROS; y a D. PABLO VIVES QUER(a título póstumo).

Segundo.- Otorgar la distinción al Mérito Lingüístico 2012, a D. JOSE LUIS RODRIGO PLASENCIA, junto con el correspondiente Diploma acreditativo.

Tercero.- Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar asimismo al Archivero Municipal y Cronista Oficial de la Villa para que se proceda a su inscripción en el Registro de Honores y Distinciones tal como establece el art. 39 del Reglamento.

Seguidamente se procede por el Sr. Alcalde a la imposición de las insignias y distinciones acordadas que recogen los homenajeados o sus representantes y/o familiares, agradeciendo las distinciones conferidas, salvo la distinción acordada a título póstumo al Sr. Pablo Vives Quer, por la labor ejercida en la promoción de la cultura y en el campo del espectáculo cinematográfico y teatral de Paterna, que debían recoger su familiares, los cuales no han podido asistir al acto excusando su ausencia por motivos de salud.

A continuación el Sr. Alcalde, dirige unas palabras a los asistentes del siguiente tenor literal:

"El dia de hui celebrem de forma solemne este Ple Extraordinari, on evidenciem l'orgull -com a paterners- de pertànyer a esta Comunitat.

Una Comunitat que, en el marc de la nació espanyola, s'expressa amb personalitat pròpia.

I es què les entitats locals tenim molt a dir en el àmbit d'un Estatut d'Autonomia que -legítimament emparat en la nostra Constitució-, assenyala el camí per experimentar i viure la nostra identitat.

Amb un present de globalització i diversitat, cal buscar una resposta eficaç, a les demandes que els ciutadans plantegen a través de les noves realitats.

En estos moments, marcats per una conjuntura econòmica tan severa, hem allunyar les diferències, apostar pels trets que ens uneixen.

I de manera especial, en les circumstàncies actuals, on un gran nombre de veïns es troben baix els perniciosos efectes de les passades pluges torrencials.

Des d'esta perspectiva d'unió i compromís, el Ple extraordinari de hui posseeix un gran significat.



Perquè la Vila de Paterna és rica en passat històric, però també gaudix d'un valuós patrimoni cultural. Una cultura que ens identifica i ens agermana en la busca d'anhels col·lectius.

Un altre element és la llengua. Una llengua de la qual ens hem de mostrar orgullosos.

La cultura i la llengua com a manifestacions d'un poble, com a lloc d'encontre a Paterna.

En este sentit, l'edició d'enguany conté un accent marcadament cultural, per les particularitats de les persones i entitats guardonades.

Ens mostrem orgullosos per la seua trajectòria vital i professional, de dedicació a Paterna.

La cultura, l'acció social i la solidaritat com aspiració plural, basada en una ferma voluntat d'integració, com a harmònica convivència.

En primer lloc, la Distinció al Mèrit Lingüístic, s'ha atorgat a En José Luis Rodrigo Plasencia.

Com a mestre, veí i regidor, ha viscut la seua entrega a la activitat social i de dedicació ciutadana. Tot açò mitjançant la defensa i reivindicació de les nostres tradicions i, en particular, de la llengua valenciana.

Al llarg de la seua gestió va evidenciar una clara voluntat de dedicació cultural i, sobretot, social.

Tant és així, que va impulsar diverses iniciatives i una més que extensa gamma d'activitats en l'esfera festiva, cultural i lingüística, especialment en l'ús i la promoció dels nostres arrels i costums.

També tenim representat hui el món del teatre. Cal referir-se a esta faceta artística que ha engrandit Paterna, a través de dignes representants i que hui, hem desitjat concretar en el grup "Nosotros".

Perquè ells personifiquen la activitat artística com a forma d'expressió, però també com a mecanisme social i de solidaritat.

Durant la seua carrera, han evidenciat el compromís actiu amb la acció solidaria, en l'anelada busca d'un compromís harmònic entre les persones i la cultura.

Cal referir-se també a Pablo Vives que, en una etapa històrica de tantes carències per als veïns, va apostar per la cultura i la seua difusió.



Va a ser gestor de centres emblemàtics com el Gran Teatre i el Caf  Teatre Capri, treballant de valent per l'extensi  i promoci  de la activitat cultural.

La cultura, i en particular el m n de l'espectacle cinematogr fic i teatral, com a vincle de comunicaci  i d'expansi  entre uns ve ns que demanaven les tan necess ries vies d'oci i coneixement.

D'eixa forma, els centres que gestionaven es convertiren en llocs de refer ncia per al oci i la cultura de Paterna durant d cades.

En la present edici , per tant, hem procurat recolzar una tasca que - tot i ser cultural-, supera este  mbit per a submergir-se en l'esfera ciutadana i social.

Perqu  en el cas de les persones i les entitats esmentades, es combinen el comprom s, l'art i la cultura, la tradici  i la identitat.

Es tracta de l'esfor  i de l'entusiasme de molts paterners i paternereres que, impulsats pel seu amor a la cultura i a Paterna, treballen -o han treballat- per un m n millor.

Tot aix  sense perdre el rerefons que ens ocupa, la idea motriu que ens convoca en este dia.

I que no es altra que la de reivindicar la personalitat valenciana, de mantindre aquells s mbols que ens definixen i ens donen sentit com a ciutadans.

 s una tasca de tots aconseguir que esta Vila de Paterna siga -igual que ha sigut al llarg de la seua hist ria-, una ciutat amant de les seues tradicions.

A tots els citats, crec parlar en nom de la Corporaci , quan reitere la meua m s sincera i emotiva felicitaci .

Perqu  Paterna suposa, en el dia de hui, un projecte de present, per  tamb  de futur.

Hui, dia en qu  commemorem la festivitat nacional dels valencians,  s moment de mostrar amb orgull la nostra condici  de paterners.

Amb una identitat basada en els principis democr tics, en la pau, en la ciutadania global, en la unitat i la toler ncia.

No em resta m s que reiterar la meua enhorabona als guardonats que, sens dubte, contribuïxen a refermar la identitat cultural de Paterna.

Moltes gr cies per la vostra labor i moltes gr cies a tots els assistents per la vostra pres ncia.



AJUNTAMENT DE
Paterna

Invite els paterners i les paternereres a gaudir estos dies, i que servisquen d'unió i de convivència, construint futur amb esperança i amb generositat per a esta Paterna nostra.

Moltes gràcies"

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras interpretar los Sres. Corporativos los himnos de Paterna y Valencia en unión de los asistentes, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de lo cual, como Secretario, doy fe.